

1047-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del veintidos de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José.

En auto n.º 0830-DRPP-2024 de las diez horas cinco minutos del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha doce de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía acreditar en ese acto a los señores María de los Ángeles Barboza Rojas, cédula de identidad n.º 107770745, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, Nelson Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad n.º 602030637, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y Fernando Rodríguez Barboza, cédula de identidad n.º 605380548, como fiscal propietario; ya que sus designaciones se dieron en ausencia y a esa fecha no existían en el expediente del PA sus cartas de aceptación a los cargos mencionados.

En fecha ocho de octubre del presente año, se recibieron en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), las cartas originales de aceptación de los señores Barboza Rojas, Rodríguez Zúñiga y Rodríguez Barboza, subsanándose de esa manera lo advertido en el auto supra citado.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700710808	MARCO ANTONIO NUÑEZ MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
119090838	GABRIEL SIBAJA CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
107490356	DORIS BARBOZA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
107770745	MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
119090839	NATHALIA SIBAJA CARVAJAL	SECRETARIO SUPLENTE
602030637	NELSON RODRIGUEZ ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
605380548	FERNANDO RODRIGUEZ BARBOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119090838	GABRIEL SIBAJA CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
700710808	MARCO ANTONIO NUÑEZ MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107770745	MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119090839	NATHALIA SIBAJA CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
602030637	NELSON RODRIGUEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107490356	DORIS BARBOZA ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

JFG/mch/amq

C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)

Ref n.º: S 4715, 5788-2024